



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2525
Pucón, 25/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : DINA JARA BREVIS Rut
La cantidad de \$: 110,000 CIENTO DIEZ MIL PESOS
Por concepto de : AYUDA EN DINERO
Fecha de Pago : 25/08/2009

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$. Row: DECRETO EXENTO, 1447, 24/08/2009, 110,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 4 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Rows include AYUDAS SOCIAL EN DINEROS, Transferencias Corrientes al Sector Privado, BANCO MUNICIPAL, and Sumas Iguales.

REFRENDACION

Table with 4 columns: Cuenta, 215-24-01-007-001-000, Presupuesto Vigente, Total Comprometido, Saldo x Comprometer.

SECRETARIO MUNICIPAL

Administrador signature and stamp: MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION PUCÓN, DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Director de Control signature and stamp: MUNICIPALIDAD DIRECCION DE CONTROL PUCÓN

Handwritten number: 5x659





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1447

PUCON, 24.08.2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009 donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) DINA JARA BREVIS-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) DINA JARA BREVIS C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado en LIAFENCO de esta Comuna de Pucón.-

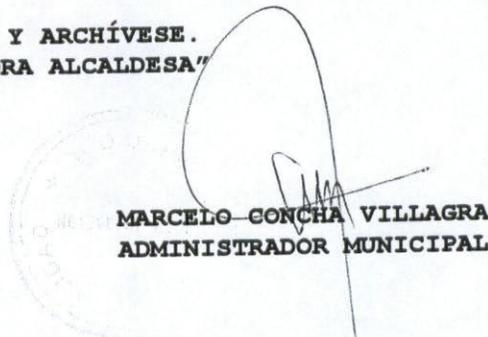
2.- Otórguesele a la persona individualiza anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$110.000 (CIENTO DIEZ MIL PESOS) .-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL

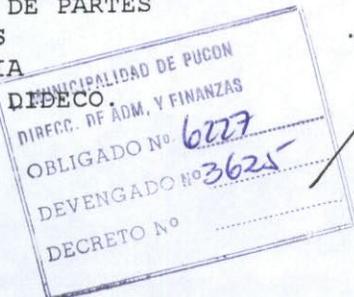


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MCV/MRA/CHN/NDS/CFF/cms.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO



CONTROL

ITEM 2401.007001
 TOTAL AUTORIZADO \$ 10.440.000
 MONTO ANTECIPADO \$ 5.705.320
 SALDO POR PAGAR \$ 4.734.680

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 20/09/09
Nombre del Solicitante: Dina Jara Brewis
Cedula de Identidad: [REDACTED] Fecha de Nac.: 02/11/1970
Estado Civil: [REDACTED]
Actividad: [REDACTED]
Petición [REDACTED]

FIRMA: Dina Jara B.

INFORME SOCIAL

